



**Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá**

Bogotá, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo. 110014003004-2019-00039-00.

En atención al informe secretarial, se ordena:

**1.** Tener por surtido el emplazamiento de los demandados M.T.M. Ltda, Moreno Walter Asociados Ltda y Humberto de Jesús Moreno Cortes, acorde con el informe de secretaría que antecede.

Igualmente, como quiera que los demandados M.T.M. Ltda, Moreno Walter Asociados Ltda y Humberto de Jesús Moreno Cortes, no comparecieron a recibir notificación personal, ni a oponerse a las pretensiones de la demanda, se les designa curador *ad litem* para que lo represente.

La profesional del derecho designada e inscrita Diana Marcela Rodríguez Tafur con cédula 52.268.835 y tarjeta profesional 135174 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura. Quien recibirá notificaciones en la carrera 72 C # 23 - 40 apartamento 212. Teléfono 3115636651. Correo electrónico [marcetafur76@hotmail.com](mailto:marcetafur76@hotmail.com)

A quien se le fijan como gastos de curaduría la suma de \$300.000, los cuales serán sufragados por la parte actora a la mayor brevedad posible, con el fin de imprimir celeridad al presente proceso.

En atención al Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional y para efectos de notificación la secretaría deberá enviar copia digitalmente de esta providencia a las partes, en firme al curador vía correo electrónico, con el fin de realizarse su notificación personal y entrega del traslado correspondiente de manera digital.

**2.** Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional [cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

**María Fernanda Escobar Orozco**

<p><b>Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá</b> <b>Notificación por Estado:</b> La providencia anterior es notificada por anotación en Estado # 08 Hoy 16 de febrero de 2021.</p> <p>El Secretario, Luis José Collante Parejo</p>
---

**Firmado Por:**

**MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA  
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5752bc6b213b4f160726666c3d4582795ddc3a788a76ddb138d164cd22e5a2c**  
Documento generado en 13/02/2021 11:49:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**